

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 589

23 de enero de 2018

Presentado por el señor *Nazario Quiñones*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 148, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de marzo de 2018.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. –Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 148, a los fines de que
- 2 lea como sigue:
- 3 “Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 4 recomendaciones [**dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta**
- 5 **Resolución]** *en o antes del 30 de marzo de 2018.*”
- 6 Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.